



## VISTO:

El Memorándum N°D426-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 03-06-2025; Oficio N°D328-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 03-06-2025; Informe N° D87-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT fecha 03-06-2025; Informe N° D87-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT fecha 29-05-2025; Oficio N° D224-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGPPO fecha 29-05-2025, Oficio N°D318-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 28-05-2025, Informe N° D84-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT fecha 28-05-2025, PROVEIDO N° D1848-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 27-05-2025; Oficio N°D766-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGO fecha 26-05-2025; Informe N° D80-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGO/DO fecha 26-05-2025; Resolución de Gerencia Sub Regional N°146-2025-GR.CAJ/GSRJ de fecha 03.04.2025 y,

## CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se estableció que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo de su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°D146-2025-GR.CAJ-GSRJ fecha 03-04-2025, se resolvió en su Artículo Primero: Aprobar, la Modificación del PAC-2025, en la modalidad de Inclusión al Plan Anual de Contrataciones, de la entidad.

Que, con MEMORANDO N°D426-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 03-06-2025, el Gerente Sub Regional Jaén, remite los actuados con la finalidad de elaborar la Resolución de Designación del Comité de Selección para el **Licitación Pública Abreviada N°01-2025-GR.CAJ-GSRJ**, para la Contratación de la Ejecución de la **Obra: “Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Puente Vehicular en la ruta CA 501 (PUENTE NEGRITOS) de Centro Poblado Negritos distrito de Namballe de la Provincia de San Ignacio Departamento de Cajamarca” con un monto referencial de S/4’495,178.21 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta y Ocho con 21/100 soles.**

Que, mediante INFORME D84-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA/LOG.PAT de fecha 28-05-2025 el encargado de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita certificación presupuestal para la contratación de la ejecución de la mencionada obra.

Que, con Oficio Oficio N° D318-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 28-05-2025, el Sub Gerente de Administración de la entidad solicita certificación de Crédito Presupuestario en atención a lo solicitado por la Dependencia Encargada de las Contrataciones -DEC de la entidad.



Que, mediante Oficio N° D224-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGPPO de fecha 29-05-2025 el Jefe de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto- Ing. Julio Alberto Díaz Acuña alcanza al Sub Gerente de Administrador la certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°389, por el **IMPORTE DE S/ 4'495,178.21 SOLES**, rubro 15-FONCOR, monto para continuar con el proceso de Licitación para la contratación de la ejecución obra: **Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Puente Vehicular en la ruta CA 501 (PUENTE NEGRITOS) de Centro Poblado Negritos distrito de Namballe de la Provincia de San Ignacio Departamento de Cajamarca”**

Que, mediante Informe N° D87-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT fecha 29-05-2025 emitido por el responsable de Unidad de Logística y Patrimonio – Alexander Marcial Suarez Correa, solicita emita el acto administrativo respecto a la Designación del Comité de Selección para que se encargue de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación del proceso de selección Contratación de la Ejecución de la Obra, antes mencionada.

Que, con Oficio N°D331-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA fecha 03-06-2025, el Sub Gerente de Administración – CPC. Ceferino Cajusol Yovera, solicita la Designación del Comité de Selección mediante acto resolutivo, respecto a la Contratación de la **Ejecución de la Obra: Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Puente Vehicular en la ruta CA 501 (PUENTE NEGRITOS) de Centro Poblado Negritos distrito de Namballe de la Provincia de San Ignacio Departamento de Cajamarca”**

Que, dicha programación y provisión presupuestal para la ejecución de la obra en mención, se ha tenido en cuenta lo señalado en la siguiente normativa legal vigente sobre la materia tales como Directiva N°0001-2024-EF/50.01, numerales 34.5 artículo 34° y numerales 41.4, 41.5 del artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440,

Que, el 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto supremo N° 009-2025-EF, establece sobre la estrategia de la contratación que la entidad realice y encarga a la Dependencia encargada de las Contrataciones – DEC

Memorándum N°D426-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 03-06-2025; el Gerente Sub Regional Jaén, remite los actuados con la finalidad de elaborar la Resolución de Designación del Comité de Selección de la **Licitación Pública Abreviada N°01-2025-GR.CAJ-GSRJ**, para la Contratación de la Ejecución de la **Obra: “Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Puente Vehicular en la ruta CA 501 (PUENTE NEGRITOS) de Centro Poblado Negritos distrito de Namballe de la Provincia de San Ignacio Departamento de Cajamarca” con un monto referencial de S/4'495,178.21 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta y Ocho con 21/100 soles.**

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobierno Regional N° 27867, modificada y complementada por las leyes N° 27902, 28013 y 20861; la Ley N° 28411, y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR.CAJ/GR del 13 de enero del 2023, y contando con la visación de las oficinas correspondientes;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, el Comité de Selección para que se encargue de la Preparación, Conducción y realización del procedimiento de selección de la **Licitación Pública Abreviada N°01-2025-GR.CAJ-GSRJ**, para la Contratación de la Ejecución de la **Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Puente Vehicular en la ruta CA 501 (PUENTE NEGRITOS) de Centro Poblado Negritos distrito de Namballe de la Provincia de San Ignacio Departamento de Cajamarca"** con un monto referencial de **S/4'495,178.21 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta y Ocho con 21/100 soles;** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; dicho comité queda integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| - Ing. Antonio Horna Cabrera          | Presidente |
| - Ing. Leyner Oswaldo Calva Herrera   | 1° Miembro |
| - Mg. Alexander Marcial Suarez Correa | 2° Miembro |

**SUPLENTE**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| - Ing. Juan Alberto Contreras Moreto | Presidente |
| - Ing. Flor Lastenia Conde Llatas    | 1° Miembro |
| - Ing. Melina Lizbeth Zeña Mondragón | 2° Miembro |

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR** a los integrantes del Comité de selección a efectos que ejerzan o desempeñen sus funciones con la debida diligencia y dentro del marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, cualquier aspecto legal contrario al ordenamiento jurídico sobre la materia será de su entera responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE** en el Portal SEACE y de transparencia de esta Gerencia Sub Regional Jaén.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

**CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA**  
Gerente Regional  
GERENCIA SUB REGIONAL